Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 225/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYO EN LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO '*SELLO EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES*'" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO MONROY PERALTA.

Asunción, 30 de octubre de 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 17/2017,** de fecha 27 de octubre de 2017, en el cual recomienda la adjudicación para el llamado **"Servicio de Consultoría para apoyo en la evaluación de Expedientes presentados por las empresas en el marco del reconocimiento '*Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres*'"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2017 – Selección Basada en Presupuesto Fijo con ID Nº 336.425, a favor del **Consultor José Guillermo Monroy Peralta**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de llamado individualizado con el Expediente 330.033 se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, en fecha 26 de setiembre de 2017, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 20 de octubre de 2017, se procedió a la apertura de la oferta técnica presentada por el Consultor José Guillermo Monroy Peralta, conforme el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas "…" "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el mínimo indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

El Comité de Evaluación determina que la oferta técnica presentada por el **Consultor José Guillermo Monroy Peralta**, califica para la siguiente etapa según el Acta del Comité de Evaluación N° 15/2017 de fecha 23 de octubre del corriente.

Que, en fecha 25 de octubre de 2017, se procedió a la apertura del sobre de la oferta económica, y realizada la verificación y análisis de la oferta presentada por el señor **Guillermo Monroy Peralta**, el Comité de Evaluación expone en el **Acta N° 17/2017**, de fecha 27 de octubre de 2017, que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, por lo que se recomienda la adjudicación a favor del mismo.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley. …///…

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 225/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYO EN LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO '*SELLO EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES*'" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO MONROY PERALTA.

Asunción, 30 de octubre de 2017

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar el **"Servicio de Consultoría para apoyo en la evaluación de Expedientes presentados por las empresas en el marco del reconocimiento '*Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres*'"** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 16/2017 – Selección Basada en Presupuesto Fijo con ID N° 336.425, a favor del **Consultor José Guillermo Monroy Peralta,** por el monto de **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones).** -----

Art. 2° - Imputar el pago correspondiente al **Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales – Fuente de Financiamiento 10** – Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de la Mujer para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra